



Florida, 22 de octubre de 2020

VISTO:

La solicitud de la exoneración total del costo de expedición de 23 carnés de manipulación de alimentos por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N° 19 de Florida.-

CONSIDERANDO:

I) Que la mencionada Unidad se encuentra abocada a la gestión de diferentes propuestas educativas con el fin de socializar y brindar herramientas a las Personas Privadas de Libertad que le permitan, una vez obtenida su libertad, desempeñarse en actividades laborales.-

II) Que en la Unidad se brindará el curso de panadería presentado por la ONG Kolping.-

III) Que se considera una iniciativa muy importante para que las personas privadas de libertad puedan adquirir un oficio e insertarse en el campo laboral.-

IV) Que el Ejecutivo estima pertinente apoyar esta iniciativa;

ATENCIÓN:

A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 133 y 222 de la Constitución de la República.-

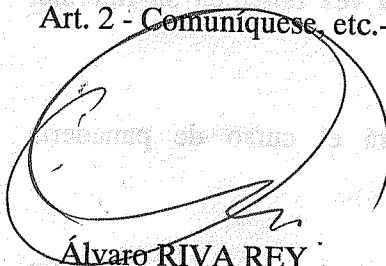
LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

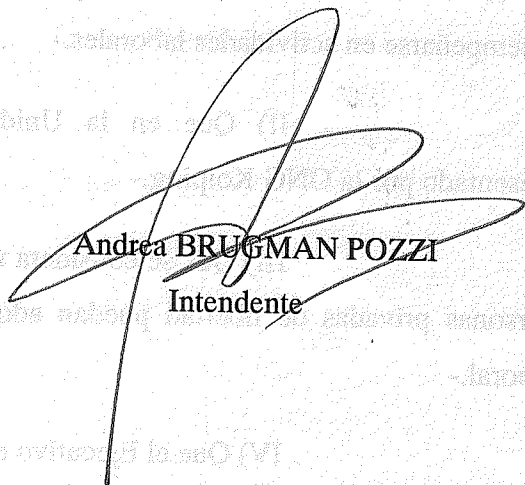
Art. 1- Autorizar la exoneración total de las tasas que gravan la expedición de 23 carnés de manipulación a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N° 19 de Florida.-

Art. 2 - Comuníquese, etc.-



Álvaro RIVA REY

Secretario General



Andrea BRUGMAN POZZI

Intendente

Notificación

Firma.

Oficial Ayudante (PA)

Omar VERA DIA COSTA
Director de la Unidad N° 19 "Florida"

Aclaración

Fecha.

23/10/2020

ACTA

830/20

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

17.588/20